

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 1638

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24.04.2026 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Correo electrónico de la Sra. María Quevedo Yáñez, que solicita pago fuera de plazo de la cuota N°4 del convenio de pago N°02/2026 de Derechos de Patentes Municipales.

CONSIDERANDO: Que, mediante convenio de pago suscrito por la contribuyente, se fijó como fecha de vencimiento para el pago de la cuota correspondiente al pago de convenio de patente día 29 de mayo del año en curso; y que, conforme al correo electrónico acompañado, consta la intención de la contribuyente de regularizar el pago de la cuota en mora.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE el pago fuera de plazo de la cuota N°04 del Convenio N°02/26 de Patente Comercial, a nombre de Inmobiliaria María Elena Quevedo Yáñez RUT: 76.823.733-6, con autorización del Sr. Alcalde.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

EAO/VCF/NRZ/nrz

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Tesorería Municipal
4. Contabilidad
5. Rentas

